

## MIGRACION: CONTEXTO , CIUDADANÍA Y VECINDAD

Emilio José Gómez Ciriano

Profesor EUTS- Universidad de Castilla-La Mancha

La adecuada gestión de los flujos migratorios y la implementación de políticas interculturales sanas y saneadas que favorezcan una verdadera integración , requieren como condicion previa una mirada al hecho migratorio como proceso y como sistema, en el que una diversidad de actores y factores estamos implicados y debemos corresponsabilizarnos . La causa del fracaso en las iniciativas de política migratoria tienen mucho que ver con una visión cortoplacista y escasamente global por parte de los gestores de la misma.

En la presente comunicación se destacarán tres pilares que, en opinión del autor, deberían estar presentes en toda iniciativa migratoria: 1) La comprensión y correcta ubicación de actores y factores en el sistema migratorio. 2) La existencia de un marco normativo garante de derechos económicos sociales y culturales en los países de origen (y de destino) de las migraciones y 3) La redefinición del concepto de ciudadanía actualmente vigente.

MIGRATION: PROCESS, CITIZENSHIP AND INTERCULTURAL  
NEIGHBOURHOODNESS.

By Pr.Dr. Emilio J.Gómez Ciriano

Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca

The correct management of migratory flows and the implementation of wealthy intercultural policies which favor a truly integration, require as a previous condition, an holistic approach to the migratory reality and its consideration as a process and as a system in which different actors and factors are interlinked and - because of that- co-responsible. In most of the cases, the cause of the failure of integration initiatives has a lot to do with the short-sighted and short-term policies essayed up to the present moment.

In the present communication I shall describe three factors that- in my opinion- should be the main pillars on which immigration policies should be built up: 1) The correct understanding and location of the different actors and factors in the migratory background : 2) The existence and effective put in practice of a legislative context regarding economic, social and cultural rights in the countries of origin and countries of reception of immigrants, and finally a new and more comprehensive conception of citizenship.

*Palabras clave: ciudadanía, proceso, integración, control social, DESC*

*Key words: citizenship, process, integration, social control, SECR*

## **La Inmigración como proceso interconectado y multidireccional**

Cuando se escucha hablar de inmigración e integración de los inmigrantes en los distintos espacios, tanto públicos como privados, empieza a dar la sensación de que las palabras que se dicen, las opiniones que se vierten, los prejuicios y estereotipos que se reflejan son los mismos que se decían, vertían y reflejaban hace diez y quince años

Si observamos las medidas que en política migratoria se vienen adoptando constatamos que éstas también son las mismas: ora regularización, ora mayor control de fronteras, ora invisibilización de los inmigrantes sin papeles y lucha contra mafias, ora relajación de las medidas represivas, ora anuncios publicitarios

contra la discriminación y la xenofobia, ora dineros abundantes para que las ONG´s traten de tapar agujeros atendiendo a los más vulnerables...Medidas todas que reflejan una asombrosa falta de creatividad y una considerable falta de planificación a la hora de definir las políticas migratorias

¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Es que los ciudadanos tenemos que resignarnos a asumir, también en el ámbito de la inmigración, un paralizante y fatalista “sota, caballo y rey” como ya lo hemos hecho con la cuestión de las guerras, del hambre en el mundo. o – en lo que nos toca más de cerca- de la flexibilización de las condiciones laborales o en el aumento en los precios de la vivienda?. ¿Es que realmente no hay más soluciones que las que “se nos pintan”...o es que quizá hay interés o voluntad política en que no se vean más opciones de tal manera que se vaya dibujando un enorme mundo de “ciegos” en el que unos cuantos “tuertos” –curiosamente siempre los mismos - sigan siendo los reyes?

Repetir año tras año las mismas medidas de política migratoria es poner parches gastados para agujeros que son cada vez más grandes, es ir dando vueltas como un remolino, pasando por los mismos espacios pero siendo la vuelta que se da cada vez más larga y ascendente y el espacio abarcado más grande, hasta que llega un momento en que la realidad se impone y se desboca...y también las consecuencias de no haber sabido abordarla. Por tanto, y primeramente, es muy importante ser conscientes de que son necesarias otras medidas, otras implicaciones a la hora de abordar el hecho migratorio. También es necesario evitar todo fatalismo e inevitabilidad, al hablar de las migraciones porque si hay algo cierto es que todas las sociedades son fuente de potencialidad y posibilidad en cuanto que están en permanente transformación

### **El primer paso: Sabernos parte del proceso migratorio**

¿Por donde comenzar? : Primeramente por concientizarnos de que el hecho de que existan migrantes en las sociedades del “Primer Mundo” no obedece a una

casualidad, un accidente o un fenómeno puntual que nos “ha llegado” y del que “no tenemos nada que ver”, sino a procesos bastante complejos en los que los que una multiplicidad de actores (países, empresas, organismos internacionales, ciudadanos) y factores (económicos, políticos, mediáticos, histórico-lingüístico-culturales...etc) están –estamos- implicados y somos parte

La socióloga Saskia Sassen, en su libro “Guests and aliens” pone el “dedo en la llaga” de esta situación al afirmar que:

*“Hoy los inmigrantes aparecen como forasteros amenazantes, llamando a las puertas, franqueándolas o “colándose” en sociedades más ricas que las existentes en los países de las que vinieron. Los países receptores de inmigrantes y sus sociedades se comportan como si no fueran parte en este proceso de inmigración, cuando, sin embargo, son claramente parte”.*

Saberse parte en el proceso que ha terminado trayendo a los inmigrantes a las sociedades receptoras implica asumir la responsabilidad de ser actores en ese sistema migratorio y por tanto obliga (desde el punto de vista moral) a actuar consecuentemente desde una correcta ubicación en el mismo, lo que tendrá que reflejarse a la hora de tratar cuestiones como las inversiones que se realizan, las políticas de cooperación al desarrollo que se llevan a cabo, el volumen de la deuda externa y sus constreñimientos y exigencias, el papel de la información que se suministra, las políticas económicas, la estructura del mercado laboral, las actitudes de cara al consumo y al medio ambiente, el sentido del voto...etc y en estas decisiones ciudadanos, administraciones, gobiernos, asociaciones, empresas...etc tenemos, cada uno un papel importante e insustituible que jugar.

### **Los DESC o la importancia de aceptar y aplicar un marco internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Otro elemento muy a tener en cuenta y que incide en el ámbito migratorio se refiere a los llamados DESC, (Derechos Económicos Sociales y Culturales) y cómo se garantiza su respeto y protección en los países de origen de los

inmigrantes pero también en los lugares de recepción. Una adecuada regulación de estos derechos permite levantar barreras contra la exclusión social y abrir caminos para encaminar situaciones de vulnerabilidad social hacia situaciones de integración

Cuestiones como el acceso al empleo y la garantía del mismo, el derecho a la educación, a la sanidad, a poder acceder a una vivienda digna (y a no ser despojado de la misma) , a la intimidad personal y familiar , a la reagrupación familiar en condiciones mínimamente posibles y viables, a poder gozar de las prestaciones sociales tanto básicas como especializadas configuran todas ellas un marco de respeto hacia la persona y habrían por tanto de ser reguladas como Derechos tan exigibles en su cumplimiento como los de carácter civil y político. Actualmente esto no sucede así, y a lo más que se tiende por parte de algunos estados es a considerarlos como metas o principios a cuyo cumplimiento habrá que tender en un futuro incierto, sin que a estas buenas intenciones acompañe instrumento coactivo alguno<sup>1</sup>ni exista un marco jurídico que pueda garantizarlo.

En un momento histórico como el actual en el que el papel del Estado como garante del bienestar y la dignidad humanas va perdiendo protagonismo y cada vez más los servicios sociales públicos se van privatizando cuando no desapareciendo<sup>2</sup> es necesario resaltar la importancia de un marco internacional que permita el reconocimiento y la defensa de estos derechos por parte de los Estados, lo cual podría tener un efecto muy beneficioso a la hora de desincentivar los flujos migratorios en los países emisores y de garantizar la integración de los mismos en las sociedades de recepción previniendo así la aparición y reproducción del gueto.

La aprobación y entrada en vigor de un Protocolo Facultativo al Pacto internacional de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y

---

<sup>1</sup> Es de destacar que tanto en el texto de la Constitución Española como en la Constitución Europea se deja muy claro que derechos como el trabajo o la vivienda se consideran principios

<sup>2</sup> En los países empobrecidos esta privatización-desaparición de “lo público” tiene que ver con las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial

Culturales (PIDESC) que recogiera estas obligaciones por los Estados podría ser un instrumento útil que permitiera avanzar enormemente en este terreno. La ratificación por parte de los países de la Unión Europea de la Convención Internacional para la protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus familias podría ser otro. Entretanto, los ciudadanos. Partidos políticos y asociaciones de la sociedad civil organizada tenemos un importantísimo papel reivindicador ante gobiernos que muy a menudo acusan una pronunciada sordera cuando se les habla de este asunto.

### **La cuestión de la ciudadanía**

Si hay una cuestión candente (junto a la del control de las fronteras) que es objeto de debate en los más diversos foros “migratorios” europeos (Unión Europea y Consejo de Europa principalmente) es la de la extensión de la ciudadanía a los extranjeros . En estos foros se intenta elucidar –sin éxito en las más de las veces- hasta dónde se quiere alargar el ámbito de derechos civiles y políticos a los “inmigrantes legales” que viven en las sociedades receptoras. Dicha discusión no se halla en absoluto desconectada del hecho de no haberse llegado a un acuerdo universalmente aceptado de qué es lo que se entiende por “integración”, y así “integración” se llama igualmente a la política de “asimilación” en Francia o a ciertas concepciones del “multiculturalismo” en el Reino Unido , Holanda, Canadá o los Países Nórdicos. Para añadir más confusión, al ambiente, el cuestionado tratado constitucional europeo equipara ciudadanía con nacionalidad privando “de un plumazo” de la categoría de ciudadanos a varios millones de inmigrantes que habitan “legalmente” en el territorio de la Unión.

Ciertamente, los discutientes blanden un concepto de ciudadanía incuestionado. Lo único cuestionable es hasta dónde se extiende el mismo, como ya hemos visto. Pero parece claro que los pilares sobre los que se asienta este concepto de ciudadanía no deben ser puestos en entredicho, puesto que han inspirado numerosas constituciones de todo el mundo

Pero ¿y si resultara que pueden ser puestos en cuestión? ¿y si se cuestionara un principio de ciudadanía asentado sobre un concepto de nacionalidad que ha favorecido la identificación ciudadano=nacional y no ciudadano= no nacional. O sobre un cierto estado del bienestar que ha permitido un control social suficiente para que el liberalismo económico se desarrolle sin trabas tanto a nivel interno de los países como a nivel global con las consecuencias que ello conlleva?, O sobre un principio de sufragio universal que fija listas cerradas de candidatos a los puestos de poder y llama al voto cada cuatro años sin que exista una mayor participación ciudadana?<sup>3</sup>. No cabe duda que el inmigrante que se topa con este concepto de “ciudadanía” se ve inmediatamente fuera del campo de juego de la “participación” definida y se prepara para alcanzar el estatus de nacional que le garantizará la ciudadanía que busca y que solo logrará tras una carrera de obstáculos que puede durarle años .

Mientras esto sucede, el nacional de los países del “Primer Mundo”, a menudo se agarra al cada vez exiguo estado del bienestar existente culpando en no pocas ocasiones a la presencia de los inmigrantes de la pérdida de calidad de los mismos y a menudo no ejerce su derecho al sufragio por considerarlo inútil

Poner en cuestión el concepto de ciudadanía actualmente imperante, supone ver las constricciones que tiene e intentar apostar por otra concepción más participativa que no exija duras pruebas de adhesión inquebrantable o de silencios cómplices a quien quiera ejercerla. Existen algunas notables experiencias de ciudadanía participativa en varios lugares del mundo, casi siempre en ámbitos locales, lo cual nos debería dar una pista de que quizá sea conveniente, para redefinir y redimensionar la ciudadanía, partir de las relaciones

---

<sup>3</sup> El sociólogo Immanuel Wallerstein se sitúa creíticamente ante este concepto de ciudadanía

de vecindad y comenzar a hablar de vecindad intercultural antes de acercarnos a lo que llegue a ser la ciudadanía intercultural

Conciencia de proceso, Garantía de un marco global de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y promoción de la vecindad intercultural son tres caras de una misma pirámide que se sustentan la una a las otras y que no pueden ser sin el apoyo de las otras. No puede existir realmente vecindad intercultural en una sociedad si ésta no respeta los derechos económicos, sociales y culturales de las personas que la componen (además de los civiles y políticos) y estos derechos no podrán ser defendidos si los miembros de la sociedad no son conscientes de que ésta se va construyendo o de-construyendo procesualmente según vayan responsabilizándose o des-responsabilizándose con sus actitudes y comportamientos cotidianos .

#### BIBLIOGRAFIA:

COMISION EUROPEA : Comunicación de la Comisión al Consejo al Parlamento Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo. COM 336 (2003)

GOMEZ CIRIANO E.J. (2002) *Economía de la migración y estado benefactor en España: Las migraciones*. Fundación Hogar del Empleado. Madrid pp 347-358

NACIONES UNIDAS (2003). Convención internacional para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias

NACIONES UNIDAS (1966) Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales y protocolo facultativo al mismo Nueva York



MARTÍNEZ VEIGA, U (1997)., *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Trotta, Madrid,

SASSEN,S. (1999) *Guests and Aliens*. The New York Press. N.Y.

WALLERSTEIN, I (1997) *Integration to what? marginalization from what?* en <http://fbc.binghamton.edu/iwinteg.htm>